

INFORME DE COMISARIO

Quito, Julio 10 del 2020

**Señores Accionistas
SESAT SEGURIDAD, SALUD Y TRABAJO S.A.
Presente.-**

En calidad de Comisario designado y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a ustedes mi análisis, metodología y comentarios sobre la información que la administración entregó a ustedes con relación a los Estados Financieros de Sesat Seguridad, Salud y Trabajo S.A. por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro del examen, análisis y evaluación que realicé, les informo que la Administración de la Compañía Sesat S.A. me entregó la documentación y soportes necesarios, así como las facilidades para realizar pruebas, cuadros y validaciones y así, dar cumplimiento a mi función de Comisario Principal en todo momento.

Con este antecedente, me permito comentar lo siguiente:

La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de carácter financiero y contable emitidas por la Junta de accionistas durante el año 2019, así como las normas legales vigentes. El control interno se lo ha implementado adecuadamente y se enmarca dentro de las políticas y procedimientos establecidos para proteger los activos de la compañía.

Los registros contables y financieros son confiables y sus procesos están acorde a sus políticas administrativas, financieras y comerciales. La contabilidad se rige bajo las normas legales y las transacciones registradas están de acuerdo a los principios contables aceptados en el país. Mi criterio de evaluación se basa en una aplicación de NIF para pymes, es decir, NIF parciales.

Es importante mencionar que la Compañía había superado una pérdida del ejercicio 2017 y presentó utilidad para 2018, sin embargo para el 2019 se registró una pérdida neta por

\$44.516. Esta situación se produjo por efecto de una contractura de sus ingresos versus los gastos operativos del ejercicio.

Basado en mi análisis, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía SESAT SEGURIDAD, SALUD Y TRABAJO S.A al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha se encuentran acorde con los principios contables vigentes en el Ecuador. Debido a que el periodo anterior se presentó utilidad y para el actual pérdida, el criterio financiero de empresa o negocio en marcha, debe seguirse evaluando permanentemente.

Atentamente,



Ing. Andrés Ponce Pérez
C.C. 171261385-8
COMISARIO PRINCIPAL